



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LA AGENCIA DE MEDICIÓN DE RESULTADOS PARA EL DESARROLLO DEL POST TEST DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LAS MARCAS DE CALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

El Consejo Regulador de la DOP “Jamón de Teruel/Paleta de Teruel” convoca un concurso para la selección de la agencia de medición de resultados para el desarrollo del post test de la campaña durante tres años (2022 – 2024) para el programa de promoción simple de las marcas de calidad de la Unión Europea en el mercado interior.

La Unión Europea cofinancia programas de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países según lo estipulado en el Reglamento (UE) 1144/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento delegado (UE) 2015/1829 de la Comisión y el Reglamento de ejecución (UE) 2015/1831 de la Comisión. En dicha normativa queda establecido el procedimiento, los productos agrícolas objeto de estos programas y los países en los que se pueden desarrollar los mismos.

Esta convocatoria tiene como objeto la selección del organismo de medición de resultados que se desarrollará bajo procedimientos competitivos y cumpliendo el principio de no discriminación. Para ello se garantizará una adecuada publicidad, concurrencia, igualdad de trato, transparencia, así como la ausencia de conflictos de interés. La oferta seleccionada será la económicamente más ventajosa o la oferta de mejor relación calidad/precio. En este último caso se detallarán los motivos de dicha elección. Por todo esto se procede a lanzar la siguiente convocatoria.

Convocatoria

Licitador: Consejo Regulador de la DOP “Jamón de Teruel/Paleta de Teruel”-Avda. Europa, locales 2 y 3, 44002, Teruel, España.



Objetivo Principal:

Hacer la selección de la empresa que será la encargada de la actividad Evaluación de Resultados y con este fin, se inicia ahora un proceso de selección, convocando a aquellas empresas de investigación de mercados interesadas en su participación con la presentación de una oferta siguiendo las indicaciones del briefing para programas de promoción en Mercado Interior previsto por la Denominación de Origen, concretamente, los programas de información y de promoción destinados a fomentar el conocimiento y el reconocimiento de los regímenes de calidad de la Unión, tal y como se definen en el artículo 5, apartado 4, del reglamento (UE nº 1144/2014).

Período: Tres años (2022/2023/2024).

Ámbito de la campaña: España

Públicos Objetivos:

- Target principal: Responsable de compra del hogar
- Responsable de compra del hogar 35-44 años
- Responsable de compra del hogar 45-54 años

Condiciones de licitación:

- Medir el conocimiento y reconocimiento del régimen de calidad Denominación de Origen Protegida de la Unión Europea en general y de la D.O.P. Jamón y Paleta de Teruel D.O.P. en particular.



- Medir el impacto del Programa en la sensibilización del público objetivo hacia productos D.O.P, analizando el grado en el que las acciones mejoran la visualización, comprensión e interiorización de las bondades de estos productos agrícolas con D.O.P de la Unión Europea y de los elevados estándares de calidad que cumplen los métodos de producción de la Unión Europea.
- Valoración de la eficacia de las acciones de comunicación para determinar si comunica y transmite los mensajes del Programa. Se analizará el recuerdo de la campaña por medios, la valoración global de la comunicación, el recuerdo y comprensión del mensaje, los aspectos que más y menos gustan y el perfil de la comunicación (informativo, persuasivo, emocional).

Presupuesto Máximo: 12000 € por año.

A. Fase de Selección

Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico a: Consejo Regulador de la DOP “Jamón de Teruel/Paleta de Teruel”: promocion@jamondeteruel.com, a la atención del responsable de Promoción y Comunicación.

Las candidaturas deberán llevar la mención: “Candidatura agencia medición para Campaña Europea de la DOP “Jamón de Teruel/Paleta de Teruel” en el mercado interior”
La agencia debe asegurar que su solicitud se entregue con éxito antes de la fecha de cierre para su aceptación.

Fecha y lugar límite para la presentación de candidaturas: 2 de diciembre de 2022 hasta las 14:00 horas. Cualquier solicitud recibida después de esta fecha no será tomada en cuenta por el licitador.



El presidente del Consejo Regulador de la DOP “Jamón de Teruel/Paleta de Teruel, y el responsable de Promoción y Comunicación, se reunirán para valorar cada una de las solicitudes recibidas y el cumplimiento de los criterios de selección publicados en esta convocatoria.

D.O.P. Jamón de Teruel publicará en su web <http://jamondeteruel.com/es/> así como en la web del MAPA mediante un enlace a la web del organismo proponente, los resultados de esta fase de selección/exclusión y comunicará a cada agencia participante, el resultado de la fase de selección el 4 de diciembre de 2022.

Criterios de Selección/Exclusión

Los organismos de medición deberán acreditar no estar incurso en algunos de los criterios de exclusión del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Para ello deber acreditar:

- Estar al corriente de las obligaciones tributarias mediante certificado de la Administración Pública correspondiente.
- Estar al corriente de la Seguridad Social mediante certificado de la Seguridad Social correspondiente.
- Una carta de solicitud fechada y firmada que acepta las condiciones de licitación descritas anteriormente, en su defecto deben enviar la citada aceptación desde un correo electrónico corporativo.
- Una declaración jurada debidamente fechada y firmada por el solicitante en la que se declare cualquier posible conflicto de intereses derivado de los trabajos realizados en el sector cárnico, en cualquiera de los mercados cubiertos por la campaña.
- Una declaración jurada que atestigüe la ausencia de conflicto de intereses con el Consejo Regulador de la DOP “Jamón de Teruel/Paleta de Teruel”



Capacidad Técnica y Financiera (10 puntos)

Los organismos de medición deberán acreditar:

- Capacidad financiera, considerando al menos las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio financiero. *2 puntos*
- Estructura de la agencia y personal asignado a la propuesta con las cualificaciones profesionales necesarias. *2 puntos*
- Experiencia en la evaluación de programas europeos, especialmente los de la línea en la que se encuadra el proyecto. *6 puntos*

Para pasar a la siguiente fase se deberá alcanzar una nota mínima de 5 puntos en la capacidad técnica y financiera.

La puntuación alcanzada en esta fase por parte de los organismos que hayan superado esta etapa se sumará a las puntuaciones que se alcancen en la Fase de Adjudicación para dirimir quién es el organismo seleccionado.

B. Fase de Adjudicación

Los proyectos de los organismos que han pasado a esta fase deberán enviarse por correo electrónico a: Consejo Regulador de la DOP “Jamón de Teruel/Paleta de Teruel”: promocion@jamondeteruel.com, a la atención del responsable de Promoción y Comunicación.

Los proyectos deberán llevar la mención: “Proyecto agencia medición para Campaña Europea de la DOP “Jamón de Teruel/Paleta de Teruel” en el mercado interior” La agencia debe asegurar que su solicitud se entregue con éxito antes de la fecha de cierre para su aceptación.



Fecha y lugar límite para la presentación del proyecto: 20 de diciembre de 2022 hasta las 14:00 horas. Cualquier solicitud recibida después de esta fecha no será tomada en cuenta por el licitador.

El presidente del Consejo Regulador de la DOP “Jamón de Teruel/Paleta de Teruel”, y el responsable de Promoción y Comunicación, se reunirán para valorar cada una de las propuestas recibidas y valorar con los criterios de adjudicación publicados en esta convocatoria.

La fase de adjudicación evaluará la calidad de las propuestas o proyectos técnicos presentados por los organismos de medición. Los criterios utilizados para esta fase serán los siguientes:

Grado de cumplimiento de los objetivos marcados y adecuación a la normativa que regula el programa (20 puntos).

Calidad técnica del proyecto (40 puntos). Se valorarán aspectos como:

- Acreditación del conocimiento del mercado de España y experiencia.
- Acreditación del conocimiento y experiencia en la justificación de proyectos europeos de la línea de promoción e información agroalimentaria.
- Coherencia global de la propuesta de evaluación.
- Calidad de los métodos de medición.

Relación coste – efectividad (30 puntos). Se valorarán aspectos como:

- Detalle presupuestario de la propuesta.
- Equilibrio entre la evaluación a desarrollar y su presupuesto.



D.O.P. Jamón de Teruel publicará, el 21 de Diciembre de 2022, en su web <http://jamondeteruel.com/es/> la agencia ganadora de esta Convocatoria y comunicará a cada agencia participante, el resultado de dicha convocatoria.

Resumen del proceso de selección:

| | | |
|----------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------|
| FASE DE SELECCIÓN | Publicación convocatoria del concurso | 2 de Noviembre |
| | Fecha límite para la presentación de candidaturas | 2 de Diciembre |
| | Comunicación de resultados de las candidaturas seleccionadas | 5 de Diciembre |
| FASE DE ADJUDICACIÓN | Recepción de propuesta económica y técnica | 20 de Diciembre |
| | Comunicación de la agencia de medición ganadora | 21 de Diciembre |

Información Complementaria:

Mapping de Acciones y calendario 2022:



DOP JAMÓN Y PALETA DE TERUEL
PLAN DE ACCIONES 2022-2024

Consumidores | **Profesionales** | **Prensa**

SITE WEB / HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

PRENSA | Diarios locales | 519.524 contactos

TELEVISIÓN | Momentos internos y sobreimpresiones | 30.500.168 contactos

RADIO | Cuñas | 2 millones de contactos

ONLINE | 128.281.000 impresiones

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| PROMOCIÓN PUNTO DE VENTA 570 charcuterías 342.000 consumidores | EVENTO DE PRESENTACIÓN DE CAMPAÑA 15 periodistas 1 millón audiencia |
| PROMOCIÓN EN PUNTO DE VENTA 180 charcuterías 1.620 kits informativos y 320.000 impactos | GABINETE DE PRENSA 12 notas de prensa 3 millones audiencia |
| MARKETING RELACIONAL Envío de pack VIP y visitas a la distribución 5.700 profesionales impactados 15 profesionales visitados | PATROCINIO DE CONTENIDOS 3 grupos editoriales 132 millones de impactos |
| | VIAJES PARA LA PRENSA A TERUEL 3 viajes / 18-24 periodistas |

ENJOY IT'S FROM EUROPE

CAMPAÑA FINANCIADA CON LA AYUDA DE LA UNIÓN EUROPEA

LA UNIÓN EUROPEA RESPALDA LAS CAMPAÑAS QUE PROMUEVEN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.



Calendario

Rellene las celdas de color beige para indicar la duración de cada paquete de trabajo. Inserte líneas/columnas adicionales según sea necesario.

Nota: utilice los números de los meses del proyecto en lugar de los meses naturales. El mes 1 siempre marca el inicio del proyecto.

| PAQUETE DE TRABAJO | MESES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | M | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| PAQUETE DE TRABAJO 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PAQUETE DE TRABAJO 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PAQUETE DE TRABAJO 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PAQUETE DE TRABAJO 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PAQUETE DE TRABAJO 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PAQUETE DE TRABAJO 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PAQUETE DE TRABAJO 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PAQUETE DE TRABAJO 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PAQUETE DE TRABAJO 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Para más consultas:

Ricardo Pellicer

Departamento de Promoción y Comunicación

E-mail: promocion@jamondeteruel.com

Móvil: 699837491

Teléfono: 978618940